

haver sido solo mi animo manifestar que aunq[ue] debto
no abia estado separado este exercicio, p[er]o abere quedado
con algunas Casas, alas que arista; si lo abia estado p[er]
loque respectava alas demas que en recien numero
tambien arista, y temo en la Clase de quala q[ue] p[er]
que uno las necesitava en aquel entonces, adun
mente quiso no aristas; igualmente propuse me
diero con equibocacion del oficial amanuense
lo escribio, que por la mia, por quien fue notada
esta propuesta que D. Juan Andres de la propia fa
ta en esta igualmente Companero en ella abia
estado separado este exercicio quatro o cinco años
de su verdadera inteligencia (que otra cosa no pod
ver de ella) que el caso dho habia ese tiempo un
mente que exercia dha facultad Medica, con la
aprobacion que le gustava de titulo; y mediante
unanimos en esta dha citud no se dio ni se dio
a referir que al de a con ver el mayor merito que
me arista para su obtencion en el caso de conder
de a ello dho Ayuntamiento sin que sea visto p[er] ello
por judicar ni menzara el que verdaderam[ente] arista
aunq[ue] y otro facultativo se de luego en reformad
dha mi equibocada propuesta. Al me. Capitulo
que para que esto conste se riza mandar que